



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICION N°

8627

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007106-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INTRAFARMA S.A. (Rubro Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico, Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor PABLO GABRIEL RIAL UBAGO,  
Documento Nacional de Identidad N° 18.498.748, Matrícula Nacional N°



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 8627

12.961, como Director Técnico de la firma INTRAFARMA S.A., con domicilio en Avenida Bernardo Ader N° 3.315, Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico Señor GERMÁN DIEGO PEZZENATI, Documento Nacional de Identidad N° 21.545.892, Matrícula Nacional N° 12.711, como Co-Director Técnico de la firma INTRAFARMA S.A., con domicilio en Avenida Bernardo Ader N° 3.315, Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y designase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento, a partir del 22 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007106-17-7

DISPOSICIÓN N° 8627

ew

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
ANMAT